



RESOLUCIÓN P  
20181000000578  
2018-09-24

100-17.01

“Por medio de la cual se designan los integrantes de una Comisión Accidental”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 136 de 1.994 y en cumplimiento de las funciones asignadas por el numeral 15 del artículo 21, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 86 del Acuerdo Municipal No. 69 de 2013 *“Por medio del cual se deroga el acuerdo 53 de 2009 y se expide el reglamento interno del concejo de Medellín”*

CONSIDERANDO

Que es función del Presidente del Concejo de Medellín, designar los integrantes de las Comisiones Accidentales y como coordinador al proponente cuya firma aparezca primera en la proposición que solicita la creación de la comisión accidental.

Que en la Sesión del día 29 de junio de 2018, la Plenaria del Concejo aprobó la proposición de crear una Comisión Accidental *“Hacerle seguimiento a la implementación del acuerdo 74 de 2017, Por medio del cual se adopta e integra la “Política pública de desarrollo económico”*”; según consta en el acta 480 de 2018.

RESUELVE

Artículo 1º: Designar como integrantes de la Comisión Accidental N° 281 de 2018, *“Hacerle seguimiento a la implementación del acuerdo 74 de 2017, Por medio del cual se adopta e integra la “Política pública de desarrollo económico”*”; a los siguientes concejales:



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES TÚYO



Resolución P 20181000000578

2018-09-24 11:20:04

Usuario: Claudia María Toro Gómez

John Jaime Moncada Ospina – Coordinador  
Luz María Múnera Media  
María Paulina Aguinaga Lezcano

Artículo 2º: Designar a la Profesional Especializada Carmen Elena Castaño Buitrago, para que surta la notificación y acompañe el proceso, en los términos del parágrafo 1 del artículo 86 del Acuerdo Municipal No. 69 de 2013.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA  
Vicepresidenta Primera

Proyectó: Carmen Elvira Zapata Rincón.  
Elaboró: Claudia María Toro Gómez